



DREDGING INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.

Escritura 20 del 11/02/2020 Registro 441 de Mariano Rodríguez, CABA. Socios: BAGGERWERKEN DECLOEDT EN ZOON S.A. y DREDGING INTERNATIONAL N.V. Denominación: DREDGING INTERNATIONAL ARGENTINA S.A. Duración: 99 años. Objeto: prestación de trabajos de obras públicas o particulares de ingeniería civil, hidráulica o vial, trabajos de dragado, minería, manipulación y/o comercialización y/o tratamiento y/o limpieza y/o enriquecimiento y/o valorización de estratos y/o elementos, de cualquier manera. Valorizar y/o reciclar y/o reutilizar y/o comercializar los productos restantes y/o derivados que resulten de estas manipulaciones; explotar arena, gravilla y otros productos de construcción, y el comercio mayorista y al detalle de los productos dragados. Ejecución de trabajos marítimos, gestión de buques y tripulación relacionada con los buques necesarios para las actividades antes mencionadas. Actuar como oficina de estudios para las disciplinas enunciadas. Efectuar, dentro de los límites de su objeto social, asuntos mobiliario, inmobiliario, minero, financiero, industrial, comercial o de derecho civil, tanto en el país como en el extranjero. Participar en cualquier sociedad, empresa o negocio que tenga un objeto similar o parecido o que por su tipo sirva para colaborar con la realización de su objeto, mediante aportes, transferencias, fusiones, inscripciones, participaciones, joint ventures, intervención financiera, contratos de cooperación o colaboración o de cualquier otra forma.- Adquirir, explotar y disponer todos los derechos de propiedad intelectual, marcas registradas, modelos y dibujos relacionados con su objeto social.- Sede social: Avenida Córdoba 991, piso 6 oficina A, C.A.B.A. - Capital: \$ 5.000.000.- Administración: directorio de entre 1 y 5 miembros con mandato por un año. La representación legal a cargo de cualquiera de los Directores. Los siguientes asuntos requieren firma conjunta del Presidente y otro director o dos directores en forma conjunta: a) desarrollo de actividad comercial no relacionada a la actividad comercial descrita en el objeto; b) endeudamiento por suma superior a Euros 125.000.- en un año calendario y/u otorgamiento de garantías sobre activos por más de Euros 125.000.-, excepto para participar de licitación o concurso previamente aprobada por el directorio. c) presentación en licitación o concurso de precios por montos superiores a Euros 125.000.- o por plazos mayores a un año; d) invitación a cotizar o llamado a recibir ofertas o cotizaciones para contratar bienes o servicios por plazo mayor a un año; e) presentación en concurso preventivo y/o pedido de su propia quiebra; f) formación de subsidiarias o sucursales; g) aprobación y suscripción de contratos por monto, contraprestación y/o valor superior a Euros 125.000.-; h) operaciones de expansión y crecimiento, y/o inversión y/o reestructuraciones, y/o desinversión por más de Euros 125.000.-; i) inversiones en sociedades, uniones transitorias de empresas, acuerdos de colaboración empresaria /o acuerdos similares u otras formas de asociación con terceros; j) asumir, garantizar y/o convertirse en responsable de obligaciones de terceros; k) aprobación u aceptación de aportes irrevocables y convocatoria a asamblea para aumentos o reducciones de capital, a menos que deban realizarse en cumplimiento de la ley aplicable; l) otorgamiento de poderes; m) autorización de gastos superiores a Euros 125.000.- extraños al curso ordinario de los negocios y a los gastos ordinarios de operación y mantenimiento de la Sociedad; n) autorización de honorarios y/o gastos a directores, gerentes, contratistas consultores, agentes o empleados excepto en el caso de contratos laborales, o que sean hechos en el curso ordinario de los negocios o en cumplimiento de los requerimientos legales aplicables. Fiscalización: prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12. PRESIDENTE: TIJS JOSE FRANS DELAERE, VICEPRESIDENTE: CRISTIAN PABLO LACOSTE, DIRECTOR SUPLENTE: DIEGO CESAR BUNGE; todos constituyen domicilio especial en Córdoba 991, piso 6 oficina A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 20 de



fecha 11/02/2020 Reg. N° 441 Silvia Susana Ludtke - T°: 102 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2020 N° 6684/20 v. 12/02/2020

Fecha de publicacion: 12/02/2020

